



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.843.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"INAUGURACIÓN PROYECTOS CON
FONDOS REGIONALES".

Laja, 24 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Inauguración Proyectos con Fondos Regionales"
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

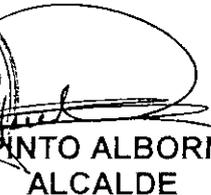
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Inauguración Proyectos con Fondos Regionales"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta 22.12.003, Gastos de Representación del Sr. Alcalde, previa presentación de facturas, visadas por el Alcalde y del centro de costos 600504 y su respectiva cuenta 22.08.999, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

“INAUGURACIÓN PROYECTOS CON FONDOS REGIONALES”

FUNDAMENTACIÓN

Potenciar la práctica de deportes es una política gubernamental prioritaria y también lo es en nuestra comuna. En este contexto, hemos sido beneficiados con dos proyectos financiados a través de los fondos de FNDR – FRIL:

“*Mejoramiento muros y Obras anexas Cancha de Rayuela*”, que beneficiará a ochocientas personas que practican este popular y antiguo deporte y

“*Construcción Skate Park comuna de Laja*”, deporte que día a día crece con fuerza en nuestra comuna y que permitirá que aproximadamente cien jóvenes tengan un lugar para la práctica segura y exclusiva de este deporte.

Estas iniciativas serán inauguradas mediante ceremonias que serán presididas por el Intendente de la región de Bío Bío, Parlamentarios del Distrito 47, autoridades comunales, dirigentes, deportistas beneficiarios y comunidad en general.

OBJETIVO

Realizar Ceremonias de Inauguración de Proyectos para la comuna de Laja.

LUGAR Y FECHA

Se llevará a cabo el día 02.09.2014, en sector Cancha de Rayuela y Skate Park, respectivamente.

ACTIVIDADES

- 13:00 horas Reunión con Honorable Concejo Municipal
- 14:00 horas Almuerzo con Sr Intendente Regional, Sr Gobernador Provincial, autoridades regionales, provinciales, y comunales.
- 15:30 horas Ceremonia Inauguración “*Construcción Skate Park comuna de Laja*”, sector Costanera Norte Laguna La Señora.
- 16:00 horas Ceremonia Inauguración “*Mejoramiento muros y Obras anexas Cancha de Rayuela*”, Calle Fritz s/n.

RECURSOS FINANCIEROS

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de la cuenta 22.12.003, gastos de representación del Sr. Alcalde para adquisición de empanadas, jugos y bebidas para asistentes a las Ceremonias y almuerzo con autoridades.

El servicio de amplificación será con imputación al Centro de Costo 600504, cuenta 22.08.999.-

RECURSOS HUMANOS

Funcionarios de DIDECO, personal de empresa PRESERVI y otros. Funcionarios Intendencia Regional.

RECURSOS FÍSICOS

Camioneta, podio, pendón y otros.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, junio de 2014.-